



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 010

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 04 de Abril de 2012 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- **EXPOSICIÓN DON MAURICIO LEONELLI CANTERGIANI** **TEMA: CONTRATO CONCESIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES (PUNTO VERDE).**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que Don Mauricio Leonelli se encuentra fuera de la ciudad por lo cual no ha podido concurrir a esta Sesión de Concejo.

El Concejel Rodrigo Bayo, consulta si el Sr. Leonelli está cancelando el arriendo mensual que tiene con el Municipio.

El Concejel Américo Lantaño, indica que al Sr. Leonelli no ha hecho nada para hacer funcionar el punto verde, le faltan letreros, publicidad e implementar nuevas ideas ya que casi nadie sabe que el Punto Verde existe y tampoco se conoce su funcionamiento.

El Sr. Alcalde, indica que al Sr. Leonelli le ha faltado un poco de marketing e informa que hay una persona que está interesada en ver el tema del Punto Verde, quien requiere un espacio donde poder acopiar, cuenta con chipiadora y todos los implementos necesarios para que funcione de buena manera, razón por la cual, le contestó el correo electrónico que hizo llegar, sugiriéndole que efectue una presentación al Concejo Municipal de su proyecto.

El Concejel Américo Lantaño, indica que hubiese sido interesante que el Sr. Leonelli hubiese asistido a esta Sesión de Concejo, para analizar el tema, de tal manera que si no le es rentable funcionar con el Punto Verde, se debería ver el término de su Contrato, ya que al parecer no obtiene ganancias, además que se le puede dar el uso que corresponde a ese Punto Verde.

“ACTA ORDINARIA N° 010”

ACUERDO N° 164

- El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas Sra. Jeannette Ruiz Maureira, Informe relativo al grado de cumplimiento de la cancelación de \$120.000.- mensuales al Municipio, a contar del mes de Junio de 2011 a la fecha, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de “Concesión de Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables” (Punto Verde) suscrito con el Sr. Mauricio Leonelli Cantergiani.

2.- INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa que están abiertas las postulaciones a las **Ayudas Sociales para estudiantes de Nivel Superior**, encontrándose los formularios de postulación en la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo el plazo de postulación hasta el día 20 de Abril de 2012.

ACUERDO N° 165

- El Concejo Municipal acuerda informar al Director Dpto. de Desarrollo Comunitario Sr. Federico Rioseco García que se encuentran abiertas las postulaciones a las “Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior”:
- Plazo recepción de antecedentes: Hasta el día Viernes 20 de Abril de 2012 en la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Retiro Ficha de Postulación: en DIDECO

Por otra parte, el Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa que en Angol hay 5 Colegios que obtuvieron el 100% de la Excelencia Académica, estos son:

- ✓ Colegio Básico “Aragón”
- ✓ Escuela “Diego Dublé Urrutia”
- ✓ Escuela “Hermanos Carrera”
- ✓ Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”.
- ✓ Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar”

2 Colegios Particulares Subvencionados:

- ✓ Colegio “San Francisco de Asís”
- ✓ Colegio “El Mirador”

Asimismo, el Concejal Ricardo Guzmán, comenta que el 60% de la Excelencia Académica, lo obtuvo la Escuela “Villa Huequén”, Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” y la Escuela “Republica de Austria”, para que el Concejo tenga conocimiento al respecto.

La Concejal Andrea Parra, consulta si hay Colegios que no postularon a la Excelencia Académica.

El Sr. Alcalde, manifiesta que generalmente todos los Colegios postulan, porque el sistema de postulación se realiza a través de la Encuesta “SNED” que llega a todos los Establecimientos Educativos, debiendo señalar que la postulación es voluntaria.

La Concejal Andrea Parra, sugiere solicitar al Departamento de Educación Municipal que informe si algún Colegio no postuló y las razones de aquello.

Acuerdo N° 166

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director Dpto. de Educación Municipal Sr. José Echeverría Novoa, Informe de los Establecimientos Educativos de la Comuna que no postularon a la Excelencia Académica, debiéndose establecer las razones por las cuales no lo hicieron, no obstante haber recibido la Encuesta “SNED” (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados).

“ACTA ORDINARIA N° 010”

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuales son los parámetros con que se evalúa a los Establecimientos Educativos.

El Sr. Alcalde, expresa que la encuesta SNED implica los siguientes parámetros.

- Indicador de Rendimiento: Eficiencia.
- Cuál es el logro académico: se mide por el Total de Matricula, Alumnos Promovidos y Alumnos Reprobados
- Retención de Matricula: cuanto es la matricula general y con cuantos alumnos quedaron al término del año Escolar como matricula efectiva.
- Opinión de los Padres y Apoderados sobre el trabajo que realiza el Establecimiento.
- Opinión de los Alumnos respecto al desempeño de los profesores en el aula.
- Encuesta que mide el involucramiento del Establecimiento hacia la Comunidad.
- Encuesta que contestan los Profesores, respecto del desempeño que ellos tienen en puntualidad, presentación, iniciativa o innovación en la entrega pedagógica.

Todo lo anterior se contesta en la encuesta y se envía al Ministerio de Educación para su evaluación, luego remiten los resultados a las Comunas de los Establecimientos Educativos que han cumplido con el 60% o 100%. Asimismo, se envía información del sistema económico e índice de vulnerabilidad. Agrega que el estímulo consiste en un recurso económico que entrega el Ministerio de Educación y va directamente al Establecimiento Educativo a repartir entre los Profesores, esto es el 80% y el 20% se distribuye entre los profesores más destacados, pero también queda abierta la posibilidad de que los profesores en un Consejo de Profesores puedan decidir, qué hacer con ese 20%.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cuanto es en dinero el 100%.

El Sr. Alcalde, indica que cada 3 meses se recibe entre \$300.000.- y \$400.000.- por Profesor.

COMISIÓN SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán, informa sobre el Concurso para Directores de los Cesfam de la Comuna que se llevó a cabo en el Departamento Salud, indicando que se realizaron todos los pasos correspondientes; sin embargo a fin de mes surgieron inconvenientes por consultas realizadas por los mismos interesados, debido a lo cual la Ministra de Fe, Sra. Sandra Medi efectuó la consulta correspondiente al Asesor Jurídico para posteriormente elaborar la terna que se envió al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la observación que se realizó dice relación con que al momento de llamarse a Concurso y realizada la publicación de las bases del mismo, se informó que se contaba con 20 días para entregar la documentación, pero de acuerdo a la normativa, son 20 días hábiles de Lunes a Viernes y en este caso fueron 20 días corridos, ante lo cual, la Ministra de Fe manifestó que si cualquiera de los postulantes reclamaba, el Concurso podría quedar sin efecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que tendría que reclamar alguien que no pudo participar, por el tema de los plazos.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que también se consultó por qué no se encontraba en la Comisión ningún Director de los Cesfam y la Sra. Sandra Medi como Ministra de Fe del Servicio de Salud Araucanía Norte, dio a conocer un dictamen de Contraloría que establecía que se debía contar con la presencia de un Director de Consultorio en la Comisión.

La Concejal Andrea Parra, expresa que esta demora del Concurso ha generado rumores, por tanto quiere retransmitir la inquietud de los funcionarios del Consultorio, ya que es voz pópuli que el Concurso va a ser anulado, que ninguna de las 2 personas que podrían haber pasado a la terna son de gusto de quien las elija, uno por un tema de gestión que es el caso de Don Miguel Lagos y el otro es el Director del Departamento, Don Cristian Ríos por un tema de personalidad, pero ya todos saben que se va anular el Concurso, por lo que no es ninguna novedad lo que se está señalando

El Concejal Patricio Guzmán, indica que todo va a depender del Informe Jurídico de Don John Erices, por tanto es el Sr. Alcalde el que tendrá que decidir respecto de la terna.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se debe tener presente que las Bases fueron revisadas y remitidas a la Sra. Sandra Medi, Ministro de Fe de la Comisión para que las evaluara, por tanto es totalmente legítimo que la gente piense lo que está pensando, por tanto lamenta que estas cosas pasen, porque generan resquemores y es probable que la gente después no quiera postular. Encuentra triste el tema, seguramente van a existir razones legales respecto del Concurso, pero lamenta que estas cosas sean así porque los equipos humanos se debilitan, más aun habría rumores respecto de que vinieron funcionarios a conversar con el Sr. Alcalde para saber a quien se iba a favorecer.

El Sr. Alcalde, informa que ningún funcionario del Consultorio de Huequén ha conversado con el respecto del Concurso.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que este tipo de hechos, deja una sensación amarga y extraña porque todo el mundo sabe que va a pasar con el Concurso.

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Tarjeta de agradecimientos de la Funcionaria Municipal, Sra. Marta Riquelme por las tarjetas de condolencias recibidas con motivo del fallecimiento de su Padres, Sr. Julio Riquelme Salazar (Q.E.P.D). Téngase Presente.
- Nota de Juana Millape Osses, quien solicita aporte de \$600.000.- para tener una casa propia, ya que en el Comité Habitacional "Betel" le exigen aporte económico para la vivienda.

El Sr. Alcalde, indica que el Concejo Municipal no tiene posibilidad para entregar este tipo de recursos, a excepción de que se entregue como ayuda social.

ACUERDO N° 167

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Sra. Juana Millape que no es factible otorgar el aporte requerido dado a que no es posible otorgar recursos municipales para tales fines como ayuda social, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.**
- Nota del Club de Tango y Recreación "Cambalache" Angol de fecha 03/04/2012 que dice relación con solicitud de aporte monetario para realizar una gira de eventos en la República de Argentina durante 4 días y 3 noches, contemplando la visita a las ciudades de San Martín de los Andes y Bariloche, cuyo viaje se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de Junio de 2012 con la participaran de 22 socios activos.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar un aporte de \$200.000.- o \$250.000.-

El Concejal Patricio Guzmán, indica que un aporte de \$250.000.- no sabe para qué le puede servir, por tanto no está de acuerdo con ello, debiéndose tener en consideración que esta es una Agrupación que tiene bastante tiempo y practica el baile, e incluso han traído Profesores de Argentina. Propone \$500.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las propuestas formuladas.

Propuesta de \$200.000.-: Votan a favor: Concejales Rodrigo Bayo Escalona, Américo Lantaño Muñoz, Ricardo Guzmán Torán y Andrea Parra Sauterel.

Propuesta de \$250.000.-: Vota a favor la Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez

Propuesta de \$500.000.- Vota a favor el Concejal Patricio Guzmán Muñoz

“ACTA ORDINARIA N° 010”

ACUERDO N° 168

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$200.000.- al Club de Tango y Recreación “Cambalache” Angol, para el financiamiento de Gira a realizar a San Martín de los Andes y Bariloche, Argentina durante 4 días y 3 noches en la primera quincena del mes de Junio de 2012.**
- Nota de Jardín Infantil “Los Aromitos” de Chacaico, de fecha 27/03/2012 en la cual solicitan un reajuste de \$100.000.- mensuales para el traslado de los niños del Jardín Infantil. Monto actual del Contrato \$353.256.-

Los Concejales Américo Lantaño y Ricardo Guzmán, proponen aprobar el reajuste de \$100.000.- mensuales.

Las Concejales Mónica Rodríguez y Andrea Parra, sugieren un reajuste de \$50.000.- o de acuerdo al IPC.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales ambas propuestas.

Votan a favor del reajuste de \$100.000.- mensuales: Concejales Américo Lantaño Muñoz y Ricardo Guzmán Torán.

Votan a favor del reajuste de \$50.000.- mensuales: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz y Andrea Parra Sauterel.

ACUERDO N° 169

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar reajuste de \$50.000.- mensuales por concepto de traslado de los niños del Jardín Infantil “Los Aromitos” de Chacaico. Total mensual. \$403.256.- a cancelar de Marzo a Diciembre de 2012, con la condicionante de que el empresario traslade a 2 niños de la Escuela Huequen.**
- Memorándum N° 53 de Director de Tránsito y Transporte Público Sr. Álvaro Urra Morales de fecha 02/04/2012 que dice relación con Informe relativo a las medidas de descongestión en la Av. O’Higgins con calle Rancagua y en el tramo existente entre calle Prat, Puente Vergara N° 1 y calle Bilbao. Informa que el parque automotriz de Angol ha aumentado en los últimos 10 años en un 60% y actualmente por las calles transitan más de 12.400 vehículos, por lo que se ha originado en los horarios peak congestión vehicular. La solución más óptima para descongestionar las calles principales, es tener nuevas vías de evacuación, las cuales están planeadas en los proyectos de Construcción Interconexión Circunvalación Sur y Construcción Eje “General Bonilla”. Actualmente para descongestionar las vías, solo se pueden tomar medidas de mitigación de bajo costo, las cuales no pueden solucionar el problema completamente, esto es:
 1. En la intersección de Av. O’Higgins con Pedro de Oña, eliminar la flecha verde del semáforo, esto permitirá que el tránsito por la Avenida sea más fluido. Los vehículos que viren hacia el norte por Pedro de Oña deberán tomar la ruta Bilbao-J. Kennedy-Pedro de Oña.
 2. En calle Prat, suprimir el estacionamiento de vehículos desde calle Chorrillos hasta el Puente Vergara N° 1, esto permitirá tener dos vías de circulación, por lo tanto el taco disminuirá un poco; sin embargo, en la entrada del puente se producirá un cuello de botella. Adicionalmente se puede solicitar la factibilidad de cambiar el horario de salida de los alumnos del Liceo “Juanita Fernández Solar” y el Liceo “Enrique Ballacey Cottareau” que no sea coincidente en los horarios peak,
 3. En la Avenida O’Higgins con Nueva Rancagua, para descongestionar está la vía alternativa por calle Las Rosas, la cual será semaforizada para permitir la salida con mayor seguridad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el paso peatonal de la Plaza Bunster hacia la Universidad de la Frontera lo eliminaría y a los estudiantes los haría cruzar por el semáforo que está ubicado frente al Liceo “Enrique Ballacey Cottareau” con lo que no se provocaría el taco que existe actualmente.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en forma adicional, las micros tendrían que parar entre calle Andrés Bello y Bilbao, por tanto tendrían que doblar por en calle Pedro de Oña, bajen por calle José Luis Osorio y dejen a los estudiantes frente a la ex – Posta Centro.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el cruce de los niños por el semáforo produce un problema ya que si se conduce en auto por Andrés Bello hacia la Avenida, se encuentra con luz verde el semáforo tanto para los conductores como para los peatones. Considera que la solución pasa porque el ingreso de los estudiantes a los Establecimientos Educativos sea en otro horario.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que eso se puede solucionar ubicando el paso peatonal en la esquina de la Botillería “Alasur” y que se suspenda el paso peatonal de la esquina del Liceo “Enrique Ballacey”.

La Concejal Andrea Parra, indica que le parece lógico lo que se ha planteado en torno al tema, pero más allá de eso se debe tomar una decisión, por lo que sugiere solicitar un Estudio de Vialidad de Angol, porque el problema no está solo en ese sector, sino que en toda la Av. O’Higgins ya que en horarios de 08:00 a.m y 13.00 p.m es imposible entrar en la Avenida, además se debe considerar que está contemplada la construcción de otras Poblaciones, Supermercados, etc, de tal manera que independiente de las soluciones parches que se puede acordar en estos momentos, se debe tener un estudio bien hecho de Vialidad Urbana aunque se demore 2 años, pero que sea una solución verdadera a la problemática existente.

El Sr. Alcalde, expresa que Sectra tiene un estudio en torno al tema, pero es muy básico. Agrega que el proyecto de Regeneración Urbana contempla un estudio de Tránsito, donde se optó por una línea que va por Avenida la Paz y sale a Calle Artesanos, lo que el Concejo Municipal acordó en base a dos 2 alternativas que entregó el Estudio, una de las cuales era entrada por calle Las Rosas, pero el Concejo optó por Avenida La Paz hacia calle José Luis Osorio.

La Concejal Andrea Parra, comenta que es bueno tener una visión más general porque igual hay problemas en otros sectores, como en el cruce del Regimiento “Húsares”, puesto que cuando alguien quiere dar la vuelta esta es muy cerrada, e incluso se ha sugerido eliminar el área verde existente, a objeto de contar con una bahía más abierta.

El Sr. Alcalde, informa que el semáforo instalado en Av. Los Confines y la calle del Terminal Rodoviario se elimina con el proyecto “Eje General Bonilla” y también desaparece el área verde que existe en el lugar.

La Concejal Andrea Parra, propone una propuesta más integral, dado a que las poblaciones siguen siendo aprobadas con una entrada y una salida, sin calles alternativas de circulación. Sugiere hacer algo ordenado, financiado y que tenga una visión integral como ciudad.

El Sr. Alcalde, expresa que se puede solicitar a través de Gobierno Regional la elaboración del Estudio de Vialidad Urbana de la Comuna, porque todos estos estudios requieren de financiamiento.

ACUERDO N° 170

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe Dpto. de Secpla, Sr. Omar Riquelme elaborar Estudio de Vialidad Urbana de la Comuna para su posterior presentación a la fuente de financiamiento correspondiente, debiéndose considerar alternativas y solución a todos los puntos críticos existentes que inciden en la alta congestión vehicular que se presenta en Avenida O’Higgins.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que todos los problemas se van a solucionar con el proyecto “Construcción Eje General Bonilla” y los 2 puentes. Consulta cuanto tiempo se tiene que esperar para la ejecución de ambas obras.

El Sr. Alcalde, refiere que el Proyecto “Construcción Eje General Bonilla” debe partir en el mes de Septiembre con la colocación de la primera piedra.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta que pasa con el proyecto que contempla la construcción de una bahía de estacionamiento en el paradero ubicado entre calle Baviera y Ruhr de la Población Alemania, lo que permitiría descongestionar aún más la Avenida O'Higgins.

El Sr. Alcalde, indica que falta que el Gore apruebe los recursos para el proyecto referido.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la calle Bunster es una de las cuales debería estar expedita.

El Concejal Ricardo Guzmán, una forma de descongestionar es eliminar algunos paraderos de Avenida O'Higgins y la gente se tiene que acostumbrar a estos cambios.

El Secretario Municipal Don Mario Barragán, consulta a los Sres. Concejales que respuesta se va a dar al Dpto. de Tránsito.

Luego de analizadas detenidamente las alternativas presentadas por el Director de Tránsito, Don Álvaro Urra, se adopta el Acuerdo que se indica:

ACUERDO N° 171

➤ **El Concejo Municipal acuerda invitar al Director Dpto. de Transito Sr. Álvaro Urra Morales a la Sesión de Concejo del día Miércoles 11 de Abril de 2012 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, a objeto de analizar alternativas de descongestión vehicular de la Avenida O'Higgins, debiéndose apoyar con la presentación correspondiente en Power Point.**

- Memorándum N° 54 de Director de Tránsito y Transporte Público Sr. Álvaro Urra Morales de fecha 02/04/2012 que dice relación con Informe de Fiscalización de la Unidad de SII Angol a la Empresa de Parquímetros Guillermo Gabriel Ortega Jordán, respecto a la no emisión de boletas y por ende la evasión de los impuestos correspondientes. El Informe entrega como conclusión que, existe la posibilidad que no se otorguen ni emitan la totalidad de las boletas de ventas y servicios por parte del Sr. Ortega Jordán por concepto de servicios de parquímetros en la ciudad de Angol, pero la realidad demuestra que en su gran mayoría corresponde a ventas que se encuentran bajo el monto mínimo exigible para la emisión de tal documento y que el control establecido por parte de la empresa permite comparar la suma total de la recaudación de cada turno, con la suma total de las boletas de ventas y servicio, las cuales deben coincidir, en caso, contrario, se emiten las boletas por la suma faltante. De esta forma la empresa, debita los impuestos correspondientes generados en su actividad económica. **(Téngase Presente).**

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que el tema es que los parquímetros no entregan boletas a los usuarios, lo que no corresponde, por lo que se debe hacer una campaña en términos de que la gente exija su boleta de cobro, por tanto no es el tema que ellos elaboren las boletas correspondientes en oficina.

- Memorándum N° 58 de Director de Tránsito y Transporte Público Sr. Álvaro Urra Morales de fecha 04/04/2012 al cual se adjunta Informe Ejecutivo del Periodo de Permisos de Circulación año 2012, donde se recaudaron \$357.782.516.- de los cuales, el 62,5% va al Fondo Común Municipal. **(Téngase Presente).**

El Sr. Alcalde, indica que es positivo subir más de 800 permisos, además la implementación de más tecnología y diversos medios de pagos aportó mucho a obtener estos resultados.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que el Convenio con Homecenter Sodimac es espectacular para la recaudación de los Permisos de Circulación, ya que hace más rápido los procesos.

- Memorándum N° 67 del Secretario Comunal de Planificación Sr. Omar Riquelme Rojas de fecha 02/04/2012 en el cual adjuntan las Bases del Concurso FONDEVE 2012 para su aprobación con el fin de efectuar prontamente el llamado correspondiente.

“ACTA ORDINARIA N° 010”

ACUERDO N° 172

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento de Postulación de Proyectos al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2012.**

Cronograma:

- a. **Entrega de antecedentes desde el 10 de Abril al 04 de Mayo de 2012**
 - b. **Consultas desde el 10 de Abril al 27 de Abril de 2012**
 - c. **Postulación desde el 16 de Abril al 11 de Mayo de 2012**
 - d. **Revisión de antecedentes desde el 14 de Mayo al 08 de Junio de 2012**
 - e. **Aprobación de Proyectos: 15 de Junio de 2012**
 - f. **Comunicación de proyectos seleccionados desde el 15 de Junio de 2012**
- Informe del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco de fecha 03.04.2012 que dice relación con consulta formulada por el Concejal Américo Lantaño respecto a entrega de materiales a la Sra. Sonia Castro Hernández en Programa de Habitabilidad.
Se informa que :
 - 1.- La Sra. Castro Hernández, fue beneficiada por el Programa de Habitabilidad, con un aporte consistente en materiales de construcción para reponer la cubierta y aislación de la techumbre de su casa por un monto de \$258.110.-, trabajo que debía ser ejecutado por un maestro contratado por el Programa para este efecto.
 - 2.- Con fecha 05.03.2012 se le hizo entrega del 90% de dichos materiales por un valor de \$231.140.- quedando pendiente la entrega de 3 caballetes galvanizados con un valor de \$26.970.-
 - 3.- Al momento de hacérsele entrega de los materiales, ella manifestó su oposición a que el maestro contratado le hiciera el trabajo contemplado, renunciando a esa opción y comprometiéndose a realizar por cuenta familiar los trabajos de reposición de la cubierta de techumbre.
 - 4.- Con fecha 02.04.2012 el DIDECO concurrió personalmente junto al supervisor del Programa, a verificar el estado de avance de las obras y hacerle entrega de los 3 caballetes faltantes, recibiéndolos la beneficiaria a conformidad. Se constató que la familia no había aún iniciado los trabajos de recambio, en los cuales la colocación del caballete constituye lógicamente la última etapa de esa labor, no siendo impedimento la falta de dichos materiales para el inicio de ellos. **(Téngase Presente).**
 - Memorándum N° 31 del Asesor Jurídico Municipal, Sr. John Erices Salazar de fecha 03/04/2012 mediante la cual solicitan aprobación del Concejo Municipal para la solicitud de renovación del Comodato otorgado al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela “Básica Nahuelbuta”.

ACUERDO N° 173

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la renovación de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Centro General de Padres y Apoderados “Escuela Básica Nahuelbuta” por un año renovable respecto de sala equipada con mesas y sillas ubicadas dentro del inmueble emplazado en calle Arturo Prat N° 245 de Angol.**
- Nota de la Presidenta Junta de Vecinos N° 17 – E “Villa México” Sra. Elcira del Carmen Molina de fecha 23/03/2012 que dice relación con la solicitud de Renovación del Comodato Suscrito con la Municipalidad de Angol con fecha 22 de Marzo de 2010 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 486 ya que como Junta de Vecinos postularan al Fondo Social cuyo plazo vence el día 30 de Marzo.

ACUERDO N° 174

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la renovación de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Junta de vecinos N° 17-E “Villa México” por un año renovable respecto de la sede Social del Sector.**

El Asesor Jurídico Don John Erices, manifiesta que se va a plantear el tema del Concurso de los Directores de los Cesfam de la Comuna, indicando que se tiene clara cuál es la figura y sería bueno conversarlo. Agrega que en el Concurso que se lleva en este momento se llamó a los 3 cargos de una vez y ahí se produce el estrangulamiento del tema porque la Ley razona sobre la base de un Concurso y de un Director, no de 3 cargos a la vez. El art. 35 señala a las 3 personas que deben concurrir en la Comisión y establece la inclusión del Concejal Pdte. de la Comisión o de un Concejal cuando no existen Consultorios o si se trata del Concurso de un único Consultorio, es decir cuando no se encuentra otro Director de otro Cesfam. En derecho público, se hace lo que está permitido hacer a diferencia del derecho privado y en ese entendido, no se puede llamar a 3 Directores en un Concurso de una sola vez, sino que se debió haber llamado a 1 Concurso por Director de los Cesfam.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que con esto se está asegurando la reelección del actual Directivo, ya que nadie más va a querer postular, por la razón de que los Concursos se declaran desiertos, lo que ya parece juego de niños.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que se dicen cosas que no tienen nada que ver con la realidad, estando claro que la Ministra de Fe Sra. Sandra Medi tenía un Dictamen de la Contraloría el que dio a conocer en virtud a que se hicieron consultas respecto que debería estar un Director del Cesfam más un Director del Departamento de Salud en la Comisión y no un Concejal entre otras inquietudes presentadas.

El Asesor Jurídico Don John Erices, expresa que el tema de los 20 días hábiles de resolución del Concurso es algo más discutible, todo depende de la fecha de publicación del Concurso, en este caso nadie reclamó al respecto y la persona que reclame tiene que ser una persona que acredite que presentó los papeles y por un tema de plazo no alcanzó a participar del Concurso Público.

El Sr. Alcalde, comenta que se tendría que llamar a 3 Concursos por separado.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le da lástima y vergüenza hacer este tipo de cosas porque se puede seguir llamando a Concurso durante 3 años y no se va a tener ningún resultado.

El Concejal Ricardo Guzmán, concuerda con la Concejal Andrea Parra en lo que ha referido, de tal manera que para dar mayor transparencia al tema, solicita las actas de la Comisión elaboradas con motivo del Llamado a Concurso Público para proveer los cargos de Directores de los Cesfam, a objeto de estar en conocimiento de las personas que realizaron las respectivas consultas.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que según lo señalado por la Sra. Sandra Medi, una vez terminado el Concurso se puede entregar toda la información a los Sres. Concejales.

- Memorándum N° 5 del ITO Contratistas Aseo y Ornato , Sr. Patricio Soto Montanares de fecha 04.04.2012 que dice relación con desratización de la Plaza 7 fundaciones. Informa que los trabajos se ejecutaron sin ningún tipo de inconveniente el día sábado 31 de Marzo, labores que estuvieron a cargo de la Empresa “PESTISERV”, la cual tomó todas las medidas de resguardo para la población. Según lo informado por la Empresa JORMUVAL, se realizarán inspecciones cada 10 a 15 días por la misma Empresa especializada. **(Téngase Presente).**
- Memorándum N° 160 del Director Dpto. de Desarrollo Comunitario Sr. Federico Rioseco García de fecha 03/04/2012 que dice relación con Informe Socioeconómico de doña Jacqueline Calluqueo Torres, quien requiere ayuda social para pago de terreno y derechos de sepultación. La opinión Profesional de la Asistente Social, Sra. Sonia Núñez dice relación con la necesidad de evaluar la posibilidad de otorgar condonación por deuda de terreno a la referida debido al fallecimiento de su padre y a lo precario de su situación socioeconómica.

“ACTA ORDINARIA N° 010”

El Sr. Alcalde, solicita acuerdo para condonación de terreno en el Cementerio Municipal.

ACUERDO N° 175

- **El Concejo Municipal acuerda condonar deuda de la Sra. Jaqueline Calluqueo Torres, por un monto total de \$228.590.- por concepto de adquisición de terreno en Cementerio Municipal y Derecho de Sepultación con motivo del fallecimiento de su padre, Sr. JOSE CALLUQUEO CAYUL (Q.E.P.D), en virtud al Informe Socioeconómico Favorable.**
- Nota de vecinos de la Población “Angol se Levanta” de fecha 04/04/2012 en la cual solicitan al Honorable Concejo Municipal autoricen la creación de la Junta de Vecinos Villa “Angol se Levanta”.

El Sr. Alcalde, indica que se debe solicitar un Informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que indique lo alcances legales de la constitución de una nueva Junta de Vecinos.

ACUERDO N° 176

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director Dpto. de Desarrollo Comunitario Sr. Federico Rioseco García, Informe relativo a la solicitud de creación de la Junta de Vecinos “Angol se Levanta” conformada por 111 familias y a la factibilidad legal de ello según lo dispuesto en la Ley 19.418 y la ley 20.500 de Organizaciones Comunitarias, debiéndose tener presente que de conformidad a la jurisdicción territorial correspondería ser parte de la Junta de Vecinos “Villa Hermosa” no obstante la distancia entre ambos sectores.**
- Memorándum N° 46 de Fomento Productivo de fecha 04.04.2012 que dice relación con “Manifestación de Interés y Compromiso de Aporte Municipal, Programa de Desarrollo de Acción Local Prodesal” (Convenio Indap) en el que se solicita la aprobación un monto de \$6.019.972.- en efectivo equivalente a 270 UF, para la ejecución del Programa Prodesal durante el año 2012 o Temporada 2012 – 2013.

El Sr. Alcalde, indica que este aporte ya está reflejado en el Presupuesto Municipal año 2012, de tal manera que somete a votación la continuidad de los dos PRODESAL.

ACUERDO N° 177

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar un monto total de \$6.019.972.- en efectivo equivalentes a 270 UF, para la ejecución del PRODESAL durante el año 2012 o temporada 2012 – 2013 cuyo desglose es el siguiente:**

Nombre Unidad Operativa	Tipo de U.O. (Continuidad o Nueva)	N°de Usuarios(as) por U.O	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
				Efectivo (\$)	UF
Angol	Continuidad	156	10	3.009.986	135
Maitenrehue	Continuidad	156	10	3.009.986	135
	TOTAL	312	20	6.019.972	270

El Sr. Alcalde, comenta que se está viendo la posibilidad de crear un nuevo PRODESAL porque hay sectores que no tienen cobertura y se está a la espera del pronunciamiento de INDAP.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, comenta que producto de la situación de la Planta de Tratamiento Aguas Servidas de la Población Juan Pablo II al igual que la Planta Elevadora de calle Colima y la que está en construcción en calle Joaquín Ortega en el sector el Mirador, ayer se efectuó una reunión de trabajo con el Director Regional de Aguas Araucanía, Don José Torga, además se contó con la presencia de don Joan Milanca de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y se efectuaron varias propuestas para buscar una solución definitiva al problema y no soluciones temporales como se ha estado haciendo, producto de todo lo que ha generado la situación a los vecinos de la Población Juan Pablo II, debido a lo cual hoy estuvo en Angol el Jefe de la Empresa "Aguas Araucanía" de Santiago, quien se comprometió a dar una solución integral al problema pero se requiere dinero para ello. Asimismo, señaló en una actitud bastante humanitaria, que si la gente reclama, se le debe dar una solución a la comunidad, lo que involucra efectuar un reacondicionamiento de la Planta y encapsular los ductos que no existen actualmente e instalar un filtro hidrológico, quien manifestó su voluntad de hacer esta inversión para entregar una solución integral de la planta, pero no solo el tema está radicado abajo porque esto es un proceso, de tal manera que la Planta Elevadora de calle Colima también tiene responsabilidad en esta problemática, por tanto también se va hacer un reacondicionamiento integral de esa Planta, para lo cual se va a intervenir durante 2 días, lo que se va a comunicar a los vecinos del sector, ya que no hay otro sistema que permita trabajar sin abrirla, trabajos que duran 48 horas, tema que se va a socializar con los vecinos y se va informar la fecha oportunamente. Agrega que el Jefe de la Empresa "Aguas Araucanía" no conocía la situación que ocurría en Angol, y es por ello que viajó a la Comuna para interiorizarse sobre el tema. Espera que a un par de meses esto esté solucionado, no considerándose ahora las distintas etapas del año ni la temperatura ambiente, como se hacía antes de que se contemplara la instalación de un filtro hidrológico. Asimismo, informa que luego de realizada visita al Matadero se pudo constatar que la rejilla que filtra los desechos está rota, por lo que se dio un plazo perentorio al propietario del Matadero para que efectúe las reparaciones que corresponda y si eso no se cumple, la empresa Aguas Araucanía no va a permitir que el Matadero descargue sus desechos en la red.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la quema de carne en el Matadero está afectando mucho a los vecinos del sector ya que el humo origina mal olor, por lo que requiere saber si se podría exigir como Municipio que la quema de carne se realice en el campo o en otro lugar donde no afecte a los vecinos.

El Sr. Alcalde, indica que el Matadero cuenta con autorización para quemar dos veces a la semana sus desechos, siendo ese uno de los temas que se analizó con Don Joan Milanca, quien se comprometió a verificar ese tema. En cuanto a lo de la contaminación ambiental, se hizo notar dicha situación al Jefe de Aguas Araucanía, dado a que todo está relacionado, de tal manera que cuando esté listo este cuadro para la intervención que se realizará, se va a entregar una comunicación abierta a los vecinos involucrados con el tema. Asimismo, informa que la Planta Elevadora del sector "El Mirador", es para entregar solución a 9 familias que eran las que descargaban hacia el río, lo cual fue denunciado, motivando la instrucción de un Sumario Sanitario el cual arrojó que efectivamente se estaban realizando descargas en el río, por tanto la solución que entrega la Empresa es la construcción de una Planta Elevadora a 6 metros de profundidad con la conexión al alcantarillado, teniendo un costo de M\$82.000.- el proyecto y en la superficie solo se verá la cámara, lo que se le explicó a los vecinos.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que si bien es cierto la planta es pequeña, es factible que se conecte gente de la Población Nahuelbuta, situación con la que se debe tener cuidado.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la gente de la población Nahuelbuta tiene alcantarillado, estas 9 personas no tienen conexión.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si se podría dar la misma situación a 7 familias al final de calle María Bisquert del sector El Retiro.

La Concejal Andrea Parra, comenta que el tema es que a estas 9 familias les cobraban el servicio de alcantarillado x 5 años y por eso la Empresa "Aguas Araucanía" se comprometió a construir esta Planta tanto en el sector El Mirador como en Huequén y es por ello que como Concejal realizó la

denuncia correspondiente, habiendo concurrido al lugar don Carlos Colina lo que dio origen al Sumario Administrativo y a la devolución de los recursos cobrados por alcantarillado a los afectados, es por ello que ahora se va a construir las 2 plantas a las que hizo mención el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema es que esa gente fue considerada por mucho tiempo como cliente de la empresa, por lo que no se podían negar a darles una solución como Empresa.

El Edil informa además, que los pescaderos de la Vega, han tenido inconvenientes con la cámara de aguas lluvias existente en el sector la cual permanece cerrada, por lo que también se solicitó a la Empresa Aguas Araucanía que se abriera esa cámara por estos días de feriado de Semana Santa, moción que fue acogida favorablemente por la Empresa.

Finalmente, El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales que lo acompañen a la Inauguración de la Multicancha de Villa Galvarino, proyecto adjudicado por Seguridad Ciudadana con aporte del Concejo Municipal.

5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, informa que hay una carta de la Sra. Alicia Carrasco García del sector Maitenrehue, quien solicita ayuda social debido a que su esposo murió producto de una cirugía. La referida cuenta con pensión básica por invalidez, para cubrir deuda existente con la Funeraria, por lo que sugiere solicitar el Informe Social correspondiente.

El Sr. Alcalde, indica que ya fue solicitado el Informe Socioeconómico correspondiente a DIDECO.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le entusiasma bastante la iniciativa de la Feria de AGRIMA, pero sí le gustaría que se solicitara una mayor preparación del tema para una nueva oportunidad, sobre todo cuando involucra una cantidad de recursos importantes que han sido aprobados por el Concejo Municipal, ya que fue a ver la feria pudiendo apreciar que la gente asistente fue poca, lo que le hace pensar que no se supo difundir bien la actividad, no obstante que las cosas estaban bonitas y contaban con una buena instalación; sin embargo le llamó la atención que los agricultores según lo que le señalaron, habrían sido avisados de esta actividad de un día para otro, por tanto si se va a realizar algo se debe hacer bien, lo dice como una crítica positiva en el sentido de que para una próxima oportunidad se mejore.

El Concejal Américo Lantaño, señala que lo que pasó fue que Agrima se confió en el apoyo que les iba a brindar la Productora que contrataron, quienes iban a estar a cargo de la publicidad y al final no se hizo nada.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que cuando se trae gente de Santiago para que armen algo eso involucra mucho dinero, por tanto una empresa así no va a funcionar si no se ponen muchos recursos.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que la fecha era muy mala, se debiera organizar el evento más en el verano como en el mes de Febrero, además que la difusión de la actividad fue mínima, Como crítica constructiva puede decir que faltó mucha organización, de tal forma que sugiere cambiar la fecha para la realización de la Feria en el mes de Febrero de cada año e incluso pensó que iba a llegar menos gente.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere invitar a la Agrupación a Sesión de Concejo para ver cuál fue la experiencia que tuvieron, porque si bien es cierto es una buena iniciativa, no resultó de la mejor manera, lo que servirá además para hacer presente las sugerencias que pueda hacer el Concejo Municipal al respecto.

La Concejal Andrea Parra, comenta que pasó por calle Caburga de la Población Los Lagos y el mugral es impresionante por lo que sugiere efectuar un operativo de limpieza. Asimismo, solicita al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, se efectúe limpieza del canal de la Población El Vergel el cual está tapado, habiendo un Taller que instaló un tubo, lo que preocupa a la gente porque eso va a congestionar el canal y lo más probable es que se inunden las viviendas.

Por otra parte, la Concejal Parra refiere que conversó con gente de Villa “La Arboleda”, quienes estaban solicitando la instalación de 2 paraderos; sin embargo se consiguieron un paradero con un particular el cual no tiene techo, por lo que consulta si es posible que se pueda colaborar con la construcción del techo. Le va a dar el teléfono de las personas al Administrador Municipal para que se contacte con estas personas, quedando claro que de ser factible la ayuda, entonces quedaría por construir un solo paradero en el sector.

La Concejal Andrea Parra, señala que recibió carta de la Sra. Sonia Morales Fuentes, respecto de la difícil situación que ella vive producto de los bailes realizados en la Casa Rosada ubicada en calle Dillman Bullock con Quino del sector Huequén, la que pertenecería al Sr. Víctor Badilla, vivienda antiquísima que está en pésimas condiciones de higiene y seguridad, la cual en el día se usa como bodega pero prácticamente todos los fines de semana se realizan en ella eventos bailables, se llena de perros, la gente orina en la calle, se provocan riñas y las fiestas duran hasta las 7 de la mañana. El problema es que el Municipio ha otorgado permisos y lo reprochable es que la Junta de Vecinos está de acuerdo porque cobran un monto importante por cada baile que se efectúa en el lugar, lo que de alguna manera no representa a todos los vecinos.

El Sr. Alcalde, expresa que eso viene del Concejo anterior, donde la gente de Huequén reclamó por los bailes continuos que se realizaban en la cancha de carrera y es por eso que el Concejo Municipal de la época acordó que se debía contar con la venia de la Junta de Vecinos para la realización de beneficios bailables y desde ese momento se opera de esa forma. Informa que el último beneficio efectuado en el lugar fue para el Año Nuevo, posterior a lo cual, la casa funciona como bodega de mosqueta.

El Concejal Américo Lantaño, estima que el Municipio no debiera continuar otorgando permisos para tales fines, debido a que la vivienda no reúne las condiciones de salubridad y seguridad para la realización de eventos bailables, situación que complica bastante a los vecinos del sector, especialmente por el constante tránsito de personas en estado de ebriedad.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, informa que el último beneficio se realizó para el Aniversario de Huequén.

La Concejal Andrea Parra, consulta que respuesta se le va a dar a la Sra. Sonia Morales en torno al problema expuesto, siendo a su juicio lo más conveniente, no autorizar más la realización de eventos bailables en la Casa Rosada.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere solicitar un Informe a la Autoridad Sanitaria.

El Sr. Alcalde, indica que se debiera solicitar el Informe Técnico correspondiente a la Dirección de Obras Municipales respecto del estado estructural de la vivienda.

ACUERDO N° 178

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico respecto de vivienda ubicada en calle Dillman Bullock con calle Quino, sector Huequén, en atención a que es utilizada con bodega de mosqueta y casa de baile en las noches, lo cual no procedería dado a que se aprecia que el inmueble no cuenta con medidas de salubridad ni de seguridad, revirtiendo además peligro de derrumbe por ser una construcción de adobe.**

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que con la aprobación de los recursos para hacer Proyectos Chilestadio en la Población Alemania, también sería bueno ver con los vecinos del sector la factibilidad de elaborar un proyecto de Pavimentación Participativa en la calle Alemania.

El Sr. Alcalde, informa que está conformado el Comité de Pavimentación Participativa y están en la etapa del Proyecto de Ingeniería.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta además, que conversó con el Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, quien le señaló que van a llegar recursos para infraestructura deportiva municipal donde se podría postular un gimnasio, más aún, cuentan con varios tipos de gimnasio modelo con tribunas para no más de 400 personas, por lo que sugiere ir viendo un espacio donde se podría eventualmente ver esa posibilidad, ya que hace en Angol hacen falta espacios de esas características.

El Sr. Alcalde, señala que el llamado que viene es para la postulación de Clubes.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que hoy ingresó un reclamo a la Dirección de Obras Municipales en atención a que al lado de su casa ubicada en calle Rosamel Bravo N° 1225 de Angol, existe una construcción tipo cobertizo, habiendo usado su muro como pared interna, debido a que se adosaron a ella, el tema es que conversó con la Directora de Obras (s) Sra. Rosa Pacheco y aparentemente se iba a ver el tema, por lo que solicitó se cumpliera la norma. Agrega que conversando con otras personas se ha informado que esta situación no es la primera vez que pasa, más aún, el tema se agrava más, puesto que su vecino, Don Rigoberto Roa Sanhueza señaló que no había problemas porque estaba autorizado por la Sra. Pacheco. Agrega que a través de comentarios de la gente, se ha enterado que la Sra. Rosa Pacheco aparentemente tiene un familiar que elabora los proyectos que ella aprueba, lo que le parece un hecho grave. Asimismo, indica que al parecer se habría cancelado dinero a la profesional para favorecer a alguna persona, por tanto solicita se instruya una Investigación Sumaria respecto a los permisos de construcciones que se otorgan sin que se cumpla lo establecido en la normativa vigente. Hace notar que el reclamo lo ingreso el día de hoy a través de la Oficina de Partes pero conversó la situación con la Sra. Rosa Pacheco la semana pasada, de hecho, los Inspectores Municipales fueron a su vivienda e informaron que efectivamente habían irregularidades, el tema es que no solo él sufre con este tipo de cosas, sino que al parecer la Dirección de Obras Municipales no cumple con su trabajo porque se dan este tipo de situaciones en otras partes. Cree que esto amerita una Investigación Sumaria. Siente que estas situaciones no deben ocurrir.

El Sr. Alcalde, señala que va a ver el tema.

Por otra parte, el Concejal Patricio Guzmán, consulta que pasa con el tema eléctrico de Villa Las Cumbres.

El Sr. Alcalde, informa que la empresa quedó en liberar los recursos este día Viernes.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere solicitar Informe al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra, en atención a que en calle Chacabuco entre Soto Salas y Ocalindo, hay doble tránsito, además se estacionan vehículos y al pasar las micros se produce congestión vehicular, de tal manera que se debiera solicitar se elabore un Estudio para que los vehículos se puedan estacionar solo a un lado de la calle.

ACUERDO N° 179

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Dpto. de Tránsito respecto a la factibilidad de elaborar un Estudio para que se habilite una sola vía de estacionamiento en calle Chacabuco entre calle Soto Salas y Ocalindo, en virtud a que existe doble tránsito, lo que origina congestionamiento vehicular por el estacionamiento de vehículos en ambos sentidos.**

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita listado de puntos críticos de tránsito de la Comuna, dado a que la gente consulta constantemente, especialmente por el problema que se da a la salida del Jardín Infantil de la Escuela "Hermanos Carrera".

ACUERDO N° 180

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Secpla y Tránsito, Informe de los proyectos que cuentan con financiamiento a nivel regional y que dice relación con los puntos críticos de tránsito existentes en la Comuna.**

“ACTA ORDINARIA N° 010”

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que el año 2011 se aprobaron recursos para la reparación de la Sede Social del sector El Retiro donde funciona el Club de Adulto Mayor y a pesar de que se hicieron algunos arreglos, no ha sido suficiente debido a que persisten problemas con los baños los cuales están inservibles, por lo que siente que se debieran preocupar de esa Sede o bien postular a algún proyecto, ya que la situación amerita la construcción de una Sede nueva.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, expresa que fueron a visitar esa Sede Social, la cual se reparó en su momento, pero seguramente después surgieron nuevos problemas.

El Sr. Alcalde, indica que lo más complicado respecto a esa Sede Social es la coyuntura entre la Junta de Vecinos y el Club del Adulto Mayor, porque la Junta Vecinal no reconoce la estadía de los adultos mayores y ellos quieren tener el control total del inmueble. Agrega que se elaboró un proyecto integral de mejoramiento de la Sede Social a través del Dpto. de Secpla; sin embargo, cuando se solicitó la firma correspondiente a la Junta Vecinal para poder enviar el proyecto, se negaron a firmar, porque requieren que los adultos mayores no ocupen dichas dependencias.

La Concejala Andrea Parra, consulta qué pasa con la situación de la Población El Vergel.

El Sr. Alcalde, refiere que aún hay un litigio entre la Sra. Mercedes Morales con el Sr. Luis Lorca. Agrega que el día Lunes van a ver cuál es el camino de mejor solución porque la Junta de Vecinos tomó posesión de la Sede Social.

Se levanta la Sesión a las 18:38 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-